

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3º

Madrid 13 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta confirma hoy la noticia que dimos ayer de la ejecución verificada ayer mismo en Pamplona del sargento Lostier del soldado Gomez Sanchez y el paisano Triarte.

Según el parte del capitán general de Puerto Rico, el 14 de Enero último, la tranquilidad pública continuaba inalterable en aquella isla y el estado sanitario era completamente satisfactorio.

Ninguna Real disposición de interés general contiene la Gaceta de hoy.

El Ayuntamiento Constitucional de Barcelona ha dirigido a las Cortes una exposición pidiéndolas que no tomen en consideración el proyecto de ley sobre aranceles suscrito por los Sres. Sanchez Silva y Corral; otra al Presidente del Consejo para que apoye el Gobierno esta petición y otra a los diputados catalanes para que rechazan con toda energía el citado proyecto. De esta última comunicación pasó el Ayuntamiento de Barcelona copia a la Diputación de la misma provincia y a las Diputaciones provinciales de Tarragona, Gerona y Lérida por si estas corporaciones crean convenientemente secundar los esfuerzos de aquella Municipalidad en favor de la Industria catalana.

La Yberia de hoy dice que alarmado el Gobierno por la gravedad de las maquinaciones carlistas ha separado de sus destinos en las plazas de Aragón y Valencia a cuantos jefes y oficiales procedentes de las filas Montemolinistas se hallaban empleados en ellas; y adoptado igual disposición con todos aquellos militares a quienes en 1848 les fueron reconocidos sus grados por el Ministerio Narváez y que habían formado parte de las facciones.

Fundamento ha tenido la Yberia para dar la anterior noticia, pero, en la forma que la da es completamente incorrecta. El Gobierno no ha decidido separar a todos los oficiales que se hallan en los dos casos indicados por la Yberia. Examina, si, hoy con toda escrupulosidad los expedientes y hechas de servicios de los oficiales que procedentes de las filas carlistas están empleados en los Estados-Mayores, ó forman en las filas de nuestro ejército. Al hacer este análisis tenemos por seguro que conservará en sus puestos a cuantos desde su incorporación en las filas han dado pruebas de lealtad y valor en pro de la causa de la Reina y solo separará de ellas a los que por cualquier motivo justificado inspiren desconfianza al gobierno ó pongan seguridad en los momentos que sus antiguos amigos intenten resucitar la guerra civil.

En una de las calles mas retiradas de Madrid y en una cochera sorprendió ayer el Gobernador civil — Sr. Sagasti a dos jefes procedentes de las facciones y hasta seis individuos mas complicados, todos, en el proyecto de insurrección carlista que ha debido estallar en los montes de Toledo. Parece que el jefe que debía ponerse al frente de este movimiento era el cabezilla Bermúdez y que a él debían reunirse varios individuos reclutados en Madrid. No pudiendo ya quedar duda del intento de los carlistas de traer la guerra civil a las puertas de la corte, el gobierno ha dispuesto una nueva columna de tropas, que saldrá hoy mismo para Toledo, encargada de recorrer los puntos donde se supone que debían reunirse los carlistas y prevenir cualquiera intento, apoderándose de los individuos sospechosos que encuentre en su camino.

El ex-general carlista Tara, que tenía su cuartel en esta corte, ha recibido orden de marchar de cuartel igualmente, a Mallorca.

El 19 de Marzo es el día señalado para la coronación poética del ilustre patricio Don Manuel José Quintana.

Ya empiezan á ver la luz pública las representaciones hechas por algunos Obispos á las Cortes Constit

tuyentes - contra la base segundaria del proyecto de Constitución. En la que tenemos á la vista, del prelado de Barcelona, pide que se diga (cosa que ya se sabia) que la religión de los españoles es la Católica, Apostólica, Romana y que el gobierno la mantendrá y protegerá segun mandan las leyes de Dios, de la Iglesia y del Reino. Pero aun pide mas el Sr. Costo y Bonas; quiere que se consigne en la constitución la censura previa de lo ordinario diocesano para todos los escritos que hagan de imprimirse, relativos á religión, Sagrados Escritura, doctrina y moral de la Iglesia. No hay en los espacios del Obispo de Barcelona, sin embargo, nada que justifique terminantemente lo que se ha dicho de que no juraría, en caso de no seguirse sus consejos, la constitución.

Acaíx de morir en Madrid el teniente general D. Felipe Montes

Podemos asegurar á S. hoy, perfectamente informados que es absolutamente falso lo que ayer dijimos que anuncian las cartas de La Habana sobre el próximo relevo del capitán general de la isla de Cuba D. José de la Concha por el general Zabala. El gobierno se encuentra altamente satisfecho de los servicios del Sr. Concha.

Tan pronto como el consejo superior de sanidad proponga al gobierno las reglas que hagan de observarse en los actos científicos, se sacarán por el Sr. ministro de la Gobernación ó oposición todas las plazas de médicos vacantes en los establecimientos de tanos minerales. Por esto no se da actualmente curso á las solicitudes que se dirigen en pretension de dichas plazas.

Las comunicaciones oficiales recibidas hoy de Galicia denuncian la noticia, comunicada por varios corresponsales de la aparición de una facción carlista en Ordóñez (Coruña), por haberse creido en ella, salieron en persecución de los pretendidos facciosos algunas fuerzas de la Coruña, Lugo y Santiago; pero volvieron luego á los puntos de donde habían salido por haber encontrado únicamente reunidos ocho hombres y dos mujeres, todos sin armas.

Tampoco es verdad que hayan aparecido carlistas en el monte de Guateliza, distrito de Urda, de la provincia de Toledo: repetimos que la columna que sale hoy para aquellos montes es una medida de precaucion.

Los caballeros de las órdenes militares, unidos á los de Carlos III y de Isabel la Católica, vecinos de Cádiz han consultado á la Asamblea general de las órdenes sobre la conducta que deben seguir, en visto de haberse dicho que las Cortes recibían con agrado el folleto en que se niega la validez de la definición dogmática hecha á favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen; misterio que ellos han jurado defender. Pero esta consulta ya no tiene objeto supuesto que se negó por un secretario de las Cortes que éstas hubiesen hecho aquella declaración, y si resuelto que el citado folleto pasare al Archivo.

Los partidarios de la tolerancia religiosa, dentro de las Cortes, tuvieron ayer una reunión con el objeto de preparar una enmienda cuya redaccion pueda ser aceptada, en pro de sus ideas por la mayor parte de los diputados progresistas.

Nada, absolutamente nada justifica en estos momentos los rumores que han vuelto á circular, sobre la proximidad de una modificación ministerial. Tan no hay en estos momentos causa alguna que la provoque que el viernes ultimo no hubo consejo, presidido por S. M. la Reina, por falta de materias graves de q. tratar.

La entrega de fondos que exactamente se ha dicho haber hecho el gobierno á la empresa de la canalización del Ebro, se ha fundado en razones políticas no menos que en otras de moralidad y justicia. Al hacerse la concesión quedó estipulado que de los nueve millones que la empresa estaba obligada á depositar como fianza en la Caja de depósitos se le irían devolviendo las cantidades que fuera acreditadas haber empleado en obras, y que á falta de dinero el gobierno le entregaría libranzas contra las tesorerías de las Provincias que debe atravesar el canal. Despues de la revolución de Julio se pasó por el ministerio de Fomento al de Hacienda una comunicación en la que aparecía que la empresa de la canalización del Ebro había invertido ya hasta la suma de 5.400,000.£. lo que, con arreglo á la concesión debían serle entregados saqueando del depósito. Esto pasaba en tiempo del Sr. Collado. No pudiendo entregarse á la Empresa la cantidad indicada, ni cumplirle la cláusula de facilitarle fondos sobre las tesorerías de Zaragoza, Teruel y Lérida - dieronle letras sobre otras tesorerías que por falta de fondos las protestaron. La empresa hizo en su consecuencia

nuevas reclamaciones pero todavia titubeaba el Sr. Madoz entre los apuros del Tesoro y la justicia que indudablemente asistia a los reclamantes, cuando recibio el gobierno avisos oficiales de que los emissarios del carlismo aguardaban solo a que por falta de fondos tuviera la empresa de la canalizacion del Ebro que despediria la mayor parte de los 4,000 y mas obreros que tiene hoy empleados, para seducirlos y lanzarlos a una empresa carlista. Ya no fué posible titubear, y el Sr. Madoz dispuso que se entregaran desde luego 2,000 duros a la empresa y que se le facilitaran diariamente 5.000, hasta la extincion de su credito de 5.400,000 rs., bien entendido que dichas cantidades han de invertirse en continuar la obra nacional de la canalizacion, en dar para mas de 6.000 desgraciados y en alajar los temores de una guerra civil.

En Cadiz se esta formando en estos momentos una sociedad colectiva para la construccion y explotacion de un ferro-carril que vaya desde Jerez a Sevilla. Luego que esten reunidos los fondos necesarios la sociedad pedira al gobierno la concesion de la linea en los terminos que disponga la ley general para esta clase de empresas.

El Sr. ministro de Hacienda no esta dispuesto a aceptar ninguno de los dos votos particulares que se han formado sobre el proyecto de emision de la Denda flotante; rechazando el de los Sres Sanchez, Silva, Castro y Alfonso por insuficiente para salir de los grandes apuros en que hoy se ve la Hacienda, y el del Sr. Duecilla porque exige, con su creacion de bonos del Tesoro por valor de 800.000,000 rs., un sacrificio al pueblo mayor que el que el Sr. Madoz cree necesario para dominar la situacion financiera.

A pesar de las infinitas atenciones que se ve precisado a cubrir el tesoro publico desde la entrada del Sr. Madoz en el ministerio, no han dejado de remitirse gruesas sumas a laDireccion de la Denda para satisfacer hasta donde ha sido posible las obligaciones de esta dependencia. Ayer se enviaron a la Denda en dineros y efectos mas de 70.000 duros. Hoy se han remitido 25.000. Treinta mil se le enviaran mañana y hasta 87,000 se le enviaran pasado mañana pues a esta suma exorbitante asciende lo que el dia 15 debe pagarse por pagares que cumplen y resalamientos hechos de antemano.

La Bolsa de Madrid de hoy se ha abierto con gran desanimacion. En los primeros momentos no se pagaba la dif. a mas de 18-12 1/2, pero luego se hizo a 18-15 y 18-20 por haberse presentado algunos banqueros a hacer compras y una hora despues de Bolsa no se ofrecio a menos de 18-22. El consolidado se ha hecho a 32-20 y a este precio se encontraba algun dinero por encargos particulares a ultimas horas. La amortizable de 2^a se ha hecho en pequenas partidas a 4-55. Han sido muy buscadas las carteras de agosto a 61 y las de abril sin marcar el precio, pero esta clase de papel parece completamente escondido. El cambio sobre Paris se ha hecho a 5-24 1/2 y a este precio quedaba bastante dinero. Para el Londres hay plata de sobra a 50-65, pero no ha parecido papel.

Las noticias recibidas hoy de las Provincias Vascongadas y Navarra son completamente tranquilizadoras. Comunicaciones de Bilbao dicen que en la Junta celebrada en Vergara el dia 7, y a la que asistieron el diputado general de Guipuzcoa y su secretario, el de Euzkera de Alava y su secretario y el de Vizcaya con su consultor estuvieron acordes en las medidas que debian adoptar para conservar aquellas provincias la tranquilidad, secundando las disposiciones del gobierno de S. M.

Bajo el modesto titulo de enmiendas al proyecto de ley sobre emision de titulos del 3% para la extincion de la Denda flotante, siete individuos de las fracciones progresista y democratica han presentado un nuevo proyecto de ley. Por el se autoriza al gobierno para vender todos los bienes del Estado que sean necesarios para pagar todas las deudas del tesoro: Se le autoriza igualmente para emitir pagares del tesoro al portador con interes de 6% anual hasta la cantidad que necesite para amortizar toda clase de Denda: dichos pagares, reembolsables metalico al plazo de 12, 18 y 24 meses seran ademas admisibles en pago de los bienes nacionales que se hayan de vender con exclusion de todo otro papel por todo su valor y el de los intereses devengados: los emisores se haran por una diputacion de los cortes: El gobierno distribuirá entre las provincias el numero de pagares que hayan de hallar colocacion, la cual se hara en publica subasta simultanea en la Corte y en la capital de Provincia: los pagares seran entregados mediante el pago en metalico del precio de la subasta que se

invertirá inmediatamente en la amortización de la denda flotante. Los bienes que desde luego deben venderse son las minas del Estado excepto las de Almadén, las salinas en cuya explotación cesará el gobierno desde 1º de Junio próximo los realejos y valdios de propiedad del Estado, los bienes que fueron de la Inquisición, todos los de instrucción pública entregando á sus actuales dueños títulos intransferibles de la denda del 3 p.c., los edificios necesarios al servicio del Estado y los bienes no entregados abetos y descubiertos en virtud de las últimas investigaciones.

Por despacho telegráfico recibido anoche se sabe que en la Bolsa de París se hicieron ayer los fondos franceses á 95-25 el 11/4 y á 66-90 el 3 p.c. Los Consolidados Ingleses quedaron el 9 á 91 1/4 3 1/8 en la bolsa de Londres. Los fondos españoles se hicieron ayer en la Bolsa de París á 30 1/8 el interior y á 17 1/8 la difirienda. En Londres el 8 se hicieron á 36 1/4 el exterior, á 17 1/4 la difirienda, á 4 1/8 los certificados y á 4 1/4 la pasiva. En Amsterdam también el 8 á 31 1/4 el interior á 17 1/8 la difirienda y á 4 1/4 los certificados. En Bruselas el mismo dia 8 estaba la difirienda á 17 1/8. En Amberes el 8 había plata para nuestro interior á 31 1/4 y para la difirienda á 17 1/8. En Fáncfor el 6 había plata para el interior á 30 1/4.

Las Cortes Constituyentes se reunieron hoy a la tercera y cuarto. Lo unico notable que hubo en el despaço ordinario fué una exposición del tr. obispo de Burgos y sus sufraganeos reclamando contra la base 2^a de la constitución. Procediéndose al nombramiento ó elección de la comisión investigadora de la procedencia de la denda flotante, resultaron elegidos los tres Calatayud, Vdaeta, Granro, Escalante, Collado y Mollinedo. Pasando á la discusión de las actas de la provincia de Canarias se leyó un voto particular del tr. Tassara que pedía la anulación de aquellas elecciones. En este perioso y largo debate se han invertido las horas de reglamento tomando parte en él los tres Juarez, Pérez y el Marqués Zamorano en contra del voto y en pro su autor y los tres Marques de Segura, Armijo y Lopez Grado. El voto particular de derecho por fin por 146 votos contra 47. En seguida se aprobó el dictamen de la mayoría y se levantó la sesión señalándose para el orden del dia de mañana los votos particulares relativos al proyecto de ley para la emisión de títulos con destino á la extinción de la denda flotante.

Gueda de Vaffmo J.S. q. B. J.M.

H. Zuluaga

Por el telegrafo	Bolsa de París de hoy, 19 de Febrero.
Fondos españoles	3 p.c.
dif.	3 1/8
int.	4 1/4
ext.	4 1/8